Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, 18 OCT. 2024

VISTO el Expediente N° UG-E-77615-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la solicitud de Adquisición de lubricantes destinados al taller de Rio Grande, perteneciente de la Subsecretaria de Flota Vehicular.

Que a través de nota obrante a orden 8 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la adquisición de lubricantes para el taller de Rio Grande, perteneciente a la Subsecretaria de Flota Vehicular.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 01/2024 y Nº 188/23 y su modificación por Decreto N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21 y Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N°3226/23 y Resolución S.C.A.G. N° 38/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMISNITRACIÓN

D I S P O N E:

G.T.F.
A.J.R.

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 100/2024, según RAF-100 para la solicitud de Adquisición de lubricantes para el taller de Rio Grande, perteneciente a la Subsecretaria de Flota Vehicular. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. - El gasto se encuentra imputado en la RAF 100, a la U.G.G. 001SUG y U.G.C. SUG001, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A. Ss. F. V. Nº 30/24

G.T.F.
A.J.R

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaria de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A. Ss. F. V. Nº 30/24

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00100/2024
Pieza Administrativa Nº 77615 Letra E Año 2024 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Fecha: 18/10/24 Apertura: 24/10/2024 12:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: ..... **Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial Nº 1015 Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, Decretos Provinciales N°674/11 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N°565/23 y Resolución O.P.C N° 17/21 y Resolución ME N° 148/24, no requiriendo garantía de oferta.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 124 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ACEITE PARA MOTOR 15W40 X 200 LITROS. TAMBOR**			
>>	ACEITE DE MOTOR 5W40 POR TAMBOR DE 208 L	1.00	.....	.....
2	**ACEITE PARA MOTOR 15W40 X 200 LITROS. TAMBOR**			
>>	ACEITE DE MOTOR 15W40 POR TAMBOR DE 208L	2.00	.....	.....
3	**ACEITE DE MOTOR 10W40. UNIDAD**			
>>	ACEITE DE MOTOR 10W40 POR TAMBOR DE 208L	2.00	.....	.....
4	**Liquido anticongelante tambor 208 lt. Unidad**			
>>	ANTICONGELANTE POR TAMBOR DE 208L	1.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Selio Responsable

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

DISPOSICIÓN D.G.A. Ss. F. V. Nº 30/24

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00100/2024
Pieza Administrativa Nº 77615 Letra E Año 2024 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Fecha: 18/10/24 Apertura: 24/10/2024 12:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente: ....
Domicilio: ....
C.U.I.T: .... **Teléfono:** ....
Correo electrónico: ....

Comentario : Ley Provincial Nº 1015 Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, Decretos Provinciales N°674/11 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N°565/23 y Resolución O.P.C N° 17/21 y Resolución ME N° 148/24, no requiriendo garantía de oferta.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 124 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ , _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	15 DIAS
Mantenimiento de Oferta:	
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	JUEVES 24 DE OCTUBRE 2024 HASTA 12:00 INCLUSIVE
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 63 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 63 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego